

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIAGRAMACIÓN DE LA GUÍA METODOLÓGICA DE CONCESIONES FORESTALES CAMPESINAS Y EL DISEÑO DE UNA CARTILLA PEDAGÓGICA PARA COMUNIDADES

1. RESUMEN DEL PROGRAMA Y CONTEXTO

La Oficina de Asuntos Exteriores, Commonwealth y Desarrollo (FCDO) del Reino Unido ha contratado a NIRAS para ayudarles en la implementación del tercer pilar de Territorios Forestales Sostenibles (TEFOS).

El Programa TEFOS completo representa un compromiso del Gobierno del Reino Unido de proporcionar £64 millones de Financiamiento Climático Internacional (ICF) durante siete años (2020 - 2026) al Gobierno de Colombia para reducir la deforestación en áreas rurales de Colombia afectadas por conflictos y de alta deforestación.

El Programa tiene tres pilares de intervención:

1. Fortalecer los sistemas de registro de tierras para incentivar los sistemas de gestión sostenible de la tierra (impartido por el Banco Mundial)
2. Fortalecimiento del sistema de justicia penal para abordar los delitos ambientales en zonas críticas de deforestación (impartido por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito)
3. Promoción de oportunidades económicas sostenibles para las comunidades en zonas críticas de deforestación (impartido por el Consorcio liderado por NIRAS, con ONFA y GITEC como socios)

El Pilar 3 de TEFOS se centra en impulsar y mejorar los medios de vida en zonas críticas de deforestación prioritarias, a través de:

- i. Incrementar las habilidades y conocimientos de las comunidades sobre prácticas agrícolas sostenibles y gestión forestal sostenible para proteger y aumentar la cubierta vegetal.
- ii. Promover la comercialización y mejorar el acceso al mercado de productos y servicios sostenibles a través de asociaciones público-privadas que protejan los bosques en pie en la frontera de la deforestación.
- iii. Promover incentivos para la conservación (como el pago por servicios ecosistémicos (PSA) y acuerdos de conservación liderados por autoridades ambientales) en áreas con restricción de uso del suelo.

El alcance geográfico de TEFOS 3 se articula con los lineamientos de política del Gobierno de Colombia. Una evaluación inicial con el Gobierno de Colombia identificó el Núcleo de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad de Cuemaní, en el municipio de Cartagena del Chairá, como prioridad para la implementación del Pilar 3 de TEFOS.

En el marco del Pilar 3, TEFOS 3 viene acompañando el diseño e implementación de las Concesiones Forestales Campesinas (CFC) como un instrumento clave para promover el manejo sostenible del bosque, mejorar los medios de vida rurales y fortalecer la gobernanza territorial. Como resultado de este proceso, se ha desarrollado una Guía Metodológica de Concesiones Forestales Campesinas, construida con el liderazgo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y con la participación de actores interesados, que orienta a equipos técnicos e institucionales en la aplicación de este instrumento.

Para facilitar su uso, apropiación y divulgación, se requiere la diagramación profesional de la guía metodológica (aprox. 50 páginas), para su publicación en formato digital e impreso, y el desarrollo de una cartilla pedagógica más corta, dirigida a líderes comunitarios y familias campesinas, que traduzca los contenidos técnicos a un lenguaje sencillo, visual y accesible.

Estos productos son estratégicos para los procesos de socialización, capacitación y pedagogía que TEFOS adelantará en territorio y en escenarios institucionales.

2. OBJETIVO PRINCIPAL

Contratar un proveedor que realice la diagramación e ilustración de la Guía Metodológica de Concesiones Forestales Campesinas y el diseño integral (guion, textos y diagramación) de una cartilla pedagógica dirigida a comunidades, asegurando coherencia gráfica, claridad pedagógica y alineación con los lineamientos institucionales de TEFOS 3 y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, así como la impresión de ambos productos.

3. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Lugar de trabajo: Colombia (trabajo remoto)

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Duración: 7 semanas

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y METODOLÓGICAS

El proveedor deberá desarrollar las siguientes actividades:

4.1 Diagramación de la Guía Metodológica (≈50 páginas)

- Diagramar el documento final, cuyo texto será entregado cerrado y corregido por TEFOS 3.
- Proponer un formato editorial adecuado para uso digital e impresión a color (tamaño a definir por el proveedor y validar con TEFOS).
- Incorporar tablas, gráficos, esquemas, ilustraciones y otros recursos visuales que faciliten la lectura y comprensión.

- Aplicar correctamente los lineamientos de logos de TEFOS y del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

4.2 Guion y diagramación de la cartilla pedagógica comunitaria

- Ajustar y simplificar los contenidos de la guía metodológica para construir una cartilla pedagógica de máximo 10 páginas, dirigida a líderes comunitarios y familias campesinas.
- Proponer un lenguaje claro, cercano y no técnico, adecuado a contextos rurales.
- Diseñar una propuesta visual pedagógica, apoyada en ilustraciones, íconos y recursos gráficos originales, que facilite la comprensión de los conceptos.
- Presentar el guion y estructura de la cartilla para validación por parte de TEFOS 3 y el Ministerio de Ambiente antes de la diagramación final.

4.3. Impresión de la guía metodológica y la cartilla pedagógica

- Imprimir 100 ejemplares de la Guía Metodológica de Concesiones Forestales Campesinas y 100 ejemplares de la cartilla pedagógica comunitaria, una vez los diseños finales cuenten con aprobación de TEFOS 3 y del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Las especificaciones técnicas de la impresión se definirán de acuerdo con la propuesta.
- El proveedor deberá presentar pruebas de impresión de cada producto.
- Los ejemplares impresos deberán entregarse en el punto que indique TEFOS 3, debidamente embalados y en buen estado.

5. RESPONSABILIDADES Y ACTIVIDADES PARA IMPLEMENTAR

1. Proponer el formato editorial y línea gráfica de ambos productos.
2. Diagramar la guía metodológica según los lineamientos acordados.
3. Elaborar el guion pedagógico y la diagramación de la cartilla comunitaria.
4. Diseñar ilustraciones e íconos originales cuando la propuesta lo requiera.
5. Incorporar observaciones del equipo de TEFOS 3 y del Ministerio de Ambiente (hasta dos rondas de ajustes).
6. Entregar los productos finales y los archivos editables en los formatos requeridos.

7. Entregar 100 ejemplares impresos de cada publicación con las especificaciones técnicas acordadas.

5.1. Entregables esperados

Entregable	Descripción	Tiempo
Guion y estructura de la cartilla pedagógica para comunidad	Documento con contenidos simplificados, estructura y propuesta visual para aprobación	Semana 2
Guía metodológica de CFC diagramada	Documento diagramado listo para impresión a color y publicación digital	Semana 4
Cartilla pedagógica diagramada	Cartilla de máximo 10 páginas, con ilustraciones y recursos pedagógicos	Semana 5
Archivos finales y editables	PDF para impresión y digital + archivos editables (InDesign/Illustrator)	Semana 5
Documentos impresos	100 ejemplares impresos de la guía y la cartilla	Semana 6

6. PERSONAL REQUERIDO

6.1. Perfil

Persona natural o jurídica con experiencia en el diseño de publicaciones institucionales y pedagógicas.

6.2. Experiencia previa

- Experiencia demostrable en diagramación de documentos técnicos, institucionales y materiales pedagógicos.
- Experiencia en proyectos con comunidades rurales o publicaciones de divulgación.

6.3. Competencias

- Capacidad de traducción visual de contenidos técnicos.
- Sensibilidad pedagógica y comunicacional.
- Atención al detalle y cumplimiento de cronogramas.

7. RESPONSABILIDADES

7.1. Responsabilidades del/la contratista

- Presentar a TEFOS Pilar 3, la propuesta técnico-financiera, basada en los elementos mencionados en los numerales 2, 3 y 4.
- Tener disponibilidad de prestación del servicio de acuerdo con el numeral 5 de este documento.
- Prestar el servicio en los tiempos acordados según los términos de referencia.

7.2. Responsabilidades de TEFOS Pilar 3:

- Supervisión y validación de las entregas.
- Proveer al contratista, con tiempo, la información disponible y necesaria para llevar a cabo los servicios que se solicitan.
- Pagar por los servicios prestado, el monto y en los plazos establecidos en la propuesta financiera del contratista.

8. FORMAS DE PAGO

La forma de pago será de la siguiente manera:

- Un primer pago del 40% contra la aprobación de la propuesta visual de la guía y del guion y la propuesta visual de la cartilla pedagógica.
- Un segundo pago del 60% contra la aprobación de los dos documentos impresos y la entrega de los archivos editables.

9. REQUISITOS ADICIONALES

- El consultor deberá contar con disponibilidad de tiempo y movilidad para participar en los talleres, reuniones técnicas y demás espacios de coordinación en el marco de las actividades de la consultoría.
- El consultor será responsable de contar con los equipos y herramientas necesarias para el óptimo desarrollo de la consultoría (computador portátil, software de diseño gráfico y ofimática, conectividad, medios de comunicación y otros insumos logísticos requeridos para el cumplimiento de las actividades).
- El consultor deberá presentar los productos en los formatos y lineamientos técnicos definidos por el proyecto TEFOS 3
- El consultor deberá asegurar confidencialidad de la información generada o proporcionada por las entidades aliadas al proyecto.

10. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Por favor, enviar propuesta al email garb@niras.com y los siguientes documentos con el asunto "Diagramación guía metodológica – TEFOS Pilar 3":

- a. Una propuesta financiera que cubra todos los gastos e impuestos
- b. Hoja de vida actualizada donde demuestre la experiencia solicitada
- c. Portafolio de servicios
- d. RUT actualizado

- e. Copia de la cedula de ciudadanía
- f. Certificación bancaria
- g. Antecedentes disciplinarios (Judiciales, fiscales y penales)
- h. Planilla de seguridad social

Fecha límite de solicitud: 02 de marzo de 2026

11. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La evaluación y calificación de las propuestas se realizará con base en los criterios establecidos en los presentes Términos de Referencia, atendiendo a los principios de transparencia, objetividad, igualdad y selección objetiva.

Solo serán objeto de calificación aquellas propuestas que cumplan en su totalidad con los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos exigidos. Las propuestas que no acrediten el cumplimiento de dichos requisitos serán rechazadas y no continuarán en el proceso de evaluación.

La calificación se efectuará asignando puntajes a los criterios evaluables definidos, conforme a la ponderación establecida, hasta alcanzar un puntaje máximo de cien (100) puntos, distribuidos de la siguiente manera:

No.	Criterio	Puntaje
1	Perfil Requerido	10
2	Experiencia general y específica	20
3	Propuesta técnica	20
4	Portafolio	20
4	Propuesta económica	30
	Total	100

El comité evaluador verificará la información aportada por los proponentes y podrá solicitar aclaraciones, sin que ello implique modificación de la propuesta presentada ni subsanación de requisitos no habilitantes.

La propuesta que obtenga el mayor puntaje total y cumpla con todos los requisitos exigidos será recomendada para la adjudicación del contrato. No obstante, la entidad contratante se reserva el derecho de declarar desierto el proceso cuando ninguna propuesta resulte conveniente o cumpla con las condiciones establecidas en los presentes Términos de Referencia.

12. SUPERVISIÓN

Los contenidos serán entregados de acuerdo con las fechas mencionadas en este documento y serán validados por el Coordinador de Comunicaciones, Juan José Toro JUSAN@niras.com, y el líder de Manejo Forestal Sostenible, Leonardo Molina LESU@niras.com.

Elaboro	Reviso	Aprobado
Nombre: Juan José Toro Cargo: Coordinador Comunicaciones	Nombre: Geraldin Diaz Cargo: Coordinadora logística y operaciones	Nombre: Francisco José Ruiz Cargo: Lider de Equipo
Firma: 	Firma: 	Firma: 